



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 16 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica
Observación		Recomendaciones

<p>DEFICIENCIAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS OTORGADOS AL PROYECTO 205868 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO "INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO"</p> <p>El 09 de octubre de 2012 se llevó a cabo la 10ª sesión ordinaria del Comité Técnico y de Administración del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos", en la cual mediante acuerdo No. 05-CT-10ªORD.-2012 autorizó un importe de 244'385,673.00 USD, para el desarrollo del proyecto No. 205868 denominado "Asimilación y desarrollo de tecnología en diseño, adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos 3D-3C con enfoque a plays de Shale gas/oil en México", mismo que se formalizó el 28 de enero de 2013 mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) entre el sujeto de apoyo y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., esta última en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos".</p> <p>Como resultado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica del proyecto se determinó lo siguiente:</p> <p>Para el logro de los objetivos el Sujeto de Apoyo formalizó Convenios de Colaboración con sus asociados Pemex Exploración y Producción (PEP) y Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA), en los cuales se</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda con la información y documentación que soliciten y proporcionen los Sujetos de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo, con la recomendación de que no se formalice el Convenio Modificatorio al Convenio de Asignación de Recursos autorizado mediante acuerdo No. 02-CT-34ª EXT.- 2017 de fecha</p>
---	---

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

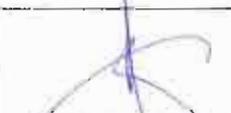
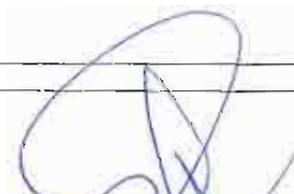
Fecha de elaboración: 24/04/2018

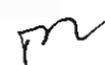
Handwritten initials and signature



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones																					
<p>establecieron a través de anexos compromisos para el cumplimiento de cada una de las etapas del proyecto, así mismo, en los casos que procedió formalizó contratos de prestación de servicios o pedidos con diversos proveedores y prestadores de servicios y destinó recursos por concepto de Overhead previstos en el CAR, ejerciéndose bajo la siguiente distribución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Asociado y/o Proveedor</th> <th>USD</th> <th>Peos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PEP</td> <td>11,400,707.50</td> <td>150,456,994.81</td> </tr> <tr> <td>COMESA</td> <td>91,629,286.66</td> <td>1,243,563,665.31</td> </tr> <tr> <td>GEOKINETICS</td> <td>80,805,129.98</td> <td>1,104,060,600.82</td> </tr> <tr> <td>Overhead</td> <td>11,108,439.50</td> <td>144,981,798.13</td> </tr> <tr> <td>OTROS (IMP)</td> <td>29,935,495.98</td> <td>471,390,256.77</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>224,879,059.62</td> <td>3,114,453,315.84 *</td> </tr> </tbody> </table> <p>* El importe en pesos (\$) se obtuvo considerando los tipos de cambio utilizados para la conversión correspondiente a la fecha de su realización.</p> <p>Para la comprobación de dichos recursos se revisaron los informes financieros, el documento soporte de la erogación efectuada, y demás información que sustentó el ejercicio de los recursos, determinándose lo siguiente:</p>	Asociado y/o Proveedor	USD	Peos	PEP	11,400,707.50	150,456,994.81	COMESA	91,629,286.66	1,243,563,665.31	GEOKINETICS	80,805,129.98	1,104,060,600.82	Overhead	11,108,439.50	144,981,798.13	OTROS (IMP)	29,935,495.98	471,390,256.77	Total	224,879,059.62	3,114,453,315.84 *	<p>08 de septiembre de 2017 por el CTyA en tanto no aclaren o justifiquen las observaciones determinadas</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 10/01/2018</p> <p> Mtro. José Antonio Lázcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación En su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 Denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía- Hidrocarburos</p>
Asociado y/o Proveedor	USD	Peos																				
PEP	11,400,707.50	150,456,994.81																				
COMESA	91,629,286.66	1,243,563,665.31																				
GEOKINETICS	80,805,129.98	1,104,060,600.82																				
Overhead	11,108,439.50	144,981,798.13																				
OTROS (IMP)	29,935,495.98	471,390,256.77																				
Total	224,879,059.62	3,114,453,315.84 *																				

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe del Grupo
--	--	---	--	---	---

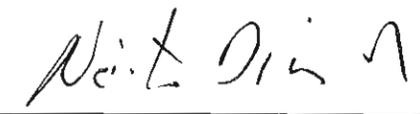
 

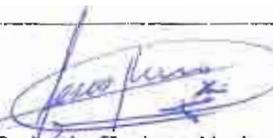
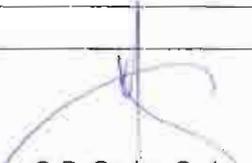
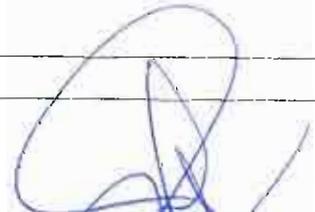


**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. 18 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>1.- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)</p> <p>De los recursos por 29'935,495.98 USD equivalentes a \$471'390,256.77 ejercidos por el IMP, se determinó una muestra a revisar de 26'425,194.83 USD equivalentes a \$385'094,618.42, determinándose lo siguiente:</p> <p>a) Las facturas Nos. 220 y B318 de los proveedores BEICIP Servicios de México, S.A. y Energold de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2'454,673.94 y 1'283,463.71, respectivamente, (ambas antes de I.V.A.) en su validación efectuada en el portal electrónico de Sistema de Administración Tributaria "SAT", aparecen como "No Vigentes".</p> <p>b) De los pagos efectuados a los proveedores Universidad Nacional Autónoma de México y Carl Zeiss de México, S.A. de C.V., por un importe de \$4'000,000.00 y 4'318,217.00, respectivamente, en la póliza de egresos proporcionada no se localizó la factura correspondiente como comprobante del pago.</p> <p>c) El IMP erogó recursos por un importe de \$200'585,663.09 por concepto de "Notificaciones" concepto que se utiliza para el pago de sueldos y salarios del personal del IMP que participó en el proyecto; sin embargo, no proporcionó evidencia de la determinación de los importes pagados, así como de que el pago por este concepto se haya realizado a las personas señaladas en los listados</p>	 Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---	--	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten initials and signatures at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 19 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>de notificaciones, ni evidencia de que éstas personas se hayan dedicado al desarrollo del proyecto.</p> <p>Por la contratación de servicios profesionales y proveedores de bienes y servicios, se revisó que los entregables comprometidos en los contratos o pedidos formalizados se recibieran, determinando lo siguiente:</p> <p>d) En el caso de servicios profesionales se revisaron 24 contrataciones, de éstas se solicitaron y entregaron los entregables comprometidos excepto en 12 casos que se detallan en el Anexo No. 1.</p> <p>e) En el caso de contratación de proveedores se revisaron 21 de éstas, se solicitaron y entregaron los entregables comprometidos excepto en 01 caso que se detallan en el Anexo No. 1</p> <p>2.- Pemex Exploración y Producción (PEP)</p> <p>De los recursos ministrados y ejercidos por \$11'400,707.50 USD equivalentes a \$150'456,994.81 ejercidos por PEP, se determinó una muestra a revisar de \$11'235,547.59 USD equivalentes a \$148'359,368.88, determinándose lo siguiente:</p> <p>a) De conformidad con la Propuesta Económica que sirvió de base para la formalización del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), el propio CAR y los Anexos, se estableció como monto autorizado para el Asociado Pemex Exploración y Producción (PEP) de 4'315,384.00 USD, es decir \$54'673,326.05</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que eficiente el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



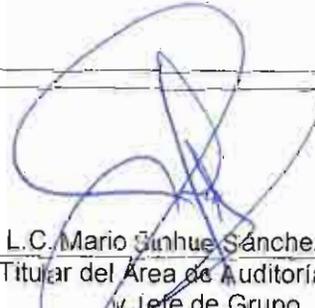
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

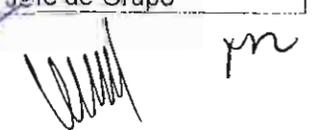
Hoja No. 20 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>(T.C. de \$12.6694 utilizado para la 1a ministración de recursos), importe que correspondía según propuesta para el pago de material "Explosivos"; sin embargo, con base en la información proporcionada se determinó que para este concepto se le ministraron recursos por 11'235,547.59 USD, existiendo una diferencia de 6'920,163.59 USD, de los cuales el sujeto de apoyo argumentó que mediante oficio No. FICDT/167/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, solicitó al Fideicomiso Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos autorización para realizar traspasos de recursos entre aliados, partidas y etapas, sin que exhibiera evidencia documental de dicha autorización.</p> <p>b) De los 11'235,547.59 USD equivalentes a \$148'359,366.19, se solicitaron las pólizas que amparan dichos gastos, de su análisis se obtuvo lo siguiente:</p> <p>De 33 pólizas en 27 de éstas por un importe de 9'883,152.35 USD que corresponden a \$129'982,856.86 (los tipos de cambio utilizados para la conversión corresponden a la fecha de su realización) el soporte documental para la comprobación de los recursos correspondió a un documento denominado "Recibo de Fondos" que no cumple con requisitos fiscales en contravención a lo que establece el artículo 29 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación,</p> <p>En 06 casos por un importe de 1'352,395.24 USD cuya conversión asciende a \$18'376,511.98 (los tipos de cambio utilizados para la conversión corresponden</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 30/07/2018</p> <p> Mtro. José Antonio Lazcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación En su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 Denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---	--	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



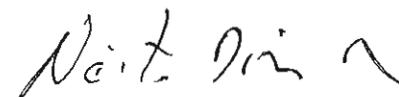


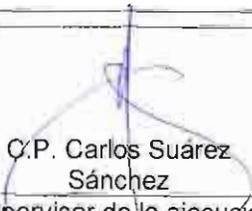
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 21 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>a la fecha de su realización) no se adjuntó el comprobante emitido por el asociado PEP.</p> <p>En 04 casos las pólizas (1500032071, 1500032072, 1500041449 y 1500041450) no contaron con evidencia documental de la transferencia bancaria de los recursos de la cuenta del proyecto a la cuenta bancaria del asociado PEP.</p> <p>Es importante mencionar que, como parte de los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración Específico en la Cláusula Quinta inciso m) se estableció que el asociado PEP, proporcionaría copias de las facturas que le extiendan por el uso y aplicación de los recursos, derivado de lo anterior, en las 33 pólizas proporcionadas se adjuntó la factura del "proveedor" que le facturó a PEP, en este caso, se trató de: HASUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y cuyas facturas no están a nombre del Sujeto de Apoyo, mismas que se validaron en la plataforma informática del SAT, obteniendo como resultado que 11 (once) facturas por un importe de 5'450,884.11 USD cuya conversión asciende a \$70'465,364.15 (los tipos de cambio utilizados para la conversión corresponden a la fecha de su realización) según el SAT se determinaron como "Presumiblemente Apócrifas".</p> <p>c) De la revisión a los entregables establecidos en el Convenio de Colaboración, no proporcionó los señalados en el Anexo número Uno "ACUERDO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, USO Y MANEJO DE DETONANTES SÍSMICOS (ME) QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL</p>	<p style="text-align: center;"> Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Gravez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---	--	---	--





Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 22 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>LEVANTAMIENTO SISMOLÓGICO LIMONARIA 3D-3C, QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO PEP-IMP", ya que de 11 documentos que se establecieron en dicho convenio únicamente exhibió evidencia documental de 02, ver Anexo No. 2.</p> <p>d) En el Anexo Uno del Convenio se señala "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CONVENIO ENTRE PEP Y EL IMP PARA EL LEVANTAMIENTO DE ADQUISICIÓN SÍSMOLOGICA LIMONARIA 3D-3C.", párrafo quinto: PEMEX es la empresa que cuenta con el Permiso para la adquisición o compra, almacenamiento, transporte, manejo y uso de material explosivo para utilizarse en la exploración sísmológica; sin embargo, el Sujeto de Apoyo únicamente proporcionó evidencia documental de la validación del permiso general No. 63 Veracruz del periodo del 1o de enero al 31 de diciembre del 2013, sin que se proporcionara el documento correspondiente a 2014.</p> <p>3.- Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)</p> <p>a) Del pago de 91'629,249.16 USD equivalentes a \$1,243'563,184.53, se identificó que, en 09 facturas por un monto de 4,438,210.74 USD correspondiente a \$69'080,523.80 no cumplieron con el requisito fiscal de la "unidad de medida", es decir no se plasmó que se trataba de Km2, incumpliendo lo señalado en el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29A. Anexo No. 3</p> <p>b) Se determinó que los pagos efectuados por 3'924,613.32 USD equivalentes a \$73'228,692.99 correspondientes a las actividades identificadas en el Convenio</p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Patricia Quintero Chávez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	C.P. Carlos Suárez Sánchez	L.C. Mario Sinue Sánchez Arnaiz
Auditor	Auditor	Auditor	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **23** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **3,114,453 MP**
 Monto fiscalizado: **2,530,739 MP**
 Monto por aclarar: **681,979 MP**
 Monto por recuperar: **NA**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Específico de Colaboración con los numerales (2, 3.1, 3.2 y 5.2) que fueron pagadas en los meses de junio, agosto y noviembre de 2016, es decir, fuera de la vigencia, ya que éste tenía una vigencia al 30 de abril de 2016. Anexo No. 4</p> <p>c) Como resultado de la verificación de los 25 entregables comprometidos en el Convenio Específico de Colaboración y sus tres anexos el Sujeto de Apoyo no proporcionó evidencia de los entregables Nos. 13, 19, 20 y 24 tal como se describe en el Anexo No. 5, argumentando que esta información obra en poder de su asociado "COMESA", por lo que en el acta circunstanciada que se formuló con motivo de la visita quedó establecido que esta información ya se ha solicitado y una vez que se cuente con ella y le sea requerida la exhibirá.</p> <p>d) De la actividad No. 2 "Gestoría del pago de afectaciones a propietarios en el área de operación del prospecto Limonaria 3D", en el Convenio Específico de Colaboración, se estableció un pago por 6'567,253.00 USD; sin embargo, solo presentaron pagos según facturas por 6'355,770.86 USD equivalentes a \$98,549,776.26, de los cuales se tomó una muestra de 63 pagos por un importe de \$8'423,311.98 a efecto de corroborar que se cumplieran con los requisitos señalados en el Anexo Técnico de dicho Convenio, mismos que se cumplieron a excepción de la firma del beneficiario en la copia del cheque, en su caso, de la copia de la póliza; es importante señalar que, el documento que avala el pago realizado al afectado se encuentra como soporte del documento denominado "finiquito de Daños a Terceros", el cual contiene el formato "pago de afectaciones brigada", mismo que detalla el nombre del beneficiario, el importe</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo
---	---	--	--	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 24 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>pagado, la firma del beneficiario y el número de "DIE" como orden de pago del banco Santander, sin que conste si se efectuó el cobro ante el banco y quien lo realizó. Anexo No. 6</p> <p>Aunado a lo anterior, y a efecto de corroborar que el pago por los daños causados se realizara efectivamente al dueño del predio en cuestión, se solicitó al Sujeto de Apoyo proporcionara evidencia documental que garantizara la propiedad del bien, como puede ser la escritura del inmueble; sin embargo, argumentó que esta información no está en su poder; al respecto señaló que dicha información está en poder de su asociado "COMESA", por lo que en el acta circunstanciada que se formuló con motivo de la visita quedó establecido que dicha información ya se solicitó y una vez que se cuente con ella y le sea requerida la exhibirá.</p> <p>4.- Contratación de servicios con proveedores</p> <p>Geokinetics de México, S.A. de C.V.:</p> <p>a) Se determinó que en el procedimiento de contratación el Sujeto de Apoyo no se apegó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), realizando un procedimiento con fundamento en las disposiciones que rigen el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.</p> <p>b) De la información contenida en el auxiliar contable proporcionado se determinó que el IMP ejerció un monto de \$230,505,397.72 por concepto del pago de</p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Patricia Quintero Chávez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	C.P. Carlos Suárez Sánchez	L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz
Auditor	Auditor	Auditor	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No.	25	de	198
Número de auditoría:	01/2018		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	3,114,453 MP		
Monto fiscalizado:	2,530,739 MP		
Monto por aclarar:	681,979 MP		
Monto por recuperar:	NA		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>facturas al proveedor Geokinetics de México, S.A. de C.V., importe que sobrepasa en \$120,505,397.72 el importe de \$110,000,000.00 USD establecido para el pago de afectaciones en el Contrato de Prestación de Servicios, Cláusula Tercera, inciso C, en las Bases Técnicas para Concurso en la Adquisición y Procesamiento de Datos Sísmicos HD 3D-1C, 3D-3C y Microsísmica-pasiva, numeral I romano, apartado Actividades a realizar penúltimo párrafo; y a las respuestas del IMP establecidas en el documento junta de aclaraciones Pregunta 4 del proveedor ION GEOVENTURES TM y pregunta 3 de COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V., "COMESA", sin considerar que como una entidad de la Administración Pública Federal está obligada en el caso de contrataciones de bienes y servicios a ceñirse a lo señalado en la LAASSP, por lo que no consideró lo establecido en el artículo 52 lo cual contraviene dicha normatividad, así como a lo señalado en la Cláusula Primera del Contrato celebrado entre el IMP y el Proveedor de fecha 01 de julio de 2013.</p> <p>c) Se verificó que el Sujeto de Apoyo pagó a la empresa Geokinetics de México, S.A. de C.V., el reembolso de pago de afectaciones por un monto en \$17'252,001.99 USD cuya conversión asciende a \$230,505,397.72, (los tipos de cambio utilizados para la conversión corresponden a la fecha de su realización) de una muestra selectiva se revisó que los expedientes de pago contaran con los requisitos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Anexo E, donde se identificó que en 18 expedientes se pagó un importe de \$49,739,843.04 en los cuales la acreditación de la propiedad que proporcionó</p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Patricia Quintero Chávez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	C.P. Carlos Suárez Sánchez	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Auditor	Auditor	Auditor	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No.	26	de	198
Número de auditoría:			01/2018
Número de observación:			01
Monto fiscalizable:			3,114,453 MP
Monto fiscalizado:			2,530,739 MP
Monto por aclarar:			681,979 MP
Monto por recuperar:			NA
Riesgo:			M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>el propietario presentan irregularidades tales como: las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral no son válidas en el sistema y los documentos con los que acreditan la posesión o poder otorgado no corresponden con el de la persona a la que se emitió el cheque o transferencia por el pago de afectaciones, lo anterior incumpliendo con el numeral 4 párrafo antepenúltimo del anexo E Gestoría y Pago de Afectaciones apartado Diagrama de Flujo. Anexo 7</p> <p>d) Se solicitó al sujeto de apoyo los Convenios o Contratos celebrados con Geokinetics de México, S.A. de C.V., proporcionado un solo contrato el celebrado con fecha 01 de julio de 2013; sin embargo, el último día de la visita in situ 13 de abril de 2018 proporcionó evidencia de la celebración de un Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios, del cual no proporcionaron los anexos D-1 y B-1, lo que conllevó a no verificar su contenido y cumplimiento y por ende a poder emitir opinión respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en ellos, la anterior situación contraviene lo señalado en la Cláusula Décima, segunda párrafo del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>e) Asimismo, se dio seguimiento a los entregables comprometidos en el Contrato de prestación de servicios, solicitando al sujeto de apoyo la evidencia documental de cada uno de éstos, proporcionando de manera parcial dichos entregables detalle en el Anexo No. 8.</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	---	--	--	--



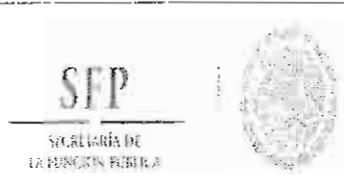
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **27** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Causa</p> <p>Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad aplicable al debido cumplimiento del desarrollo del proyecto.</p> <p>Efecto</p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos institucionales de CONACYT.</p> <p>No tener proyectos que concluyan satisfactoriamente y que tengan un impacto en las instituciones beneficiarias.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Código Fiscal de la Federación, artículo 29.</p> <p><i>"Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes,</i></p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--	--	--	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 28 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p><i>disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo"</i></p> <p>Convenio de Asignación de Recursos,</p> <p>Cláusula Tercera.</p> <p>El SUJETO DE APOYO se obliga a desarrollar el PROYECTO de acuerdo con lo señalado en el Anexo 4 del presente convenio, obligándose a presentar al FIDUCIARIO, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo, los entregables comprometidos en el mismo.</p> <p>Cláusula Octava, segundo y tercer párrafo.</p> <p>"Asimismo, el SUJETO DE APOYO se obliga a abrir y llevar en uno o varios expedientes físicos o electrónicos toda la documentación e información técnica, administrativa y financiera relativa al desarrollo del PROYECTO, los cuales estarán a disposición de la(s) persona(s) que el FIDEICOMISO designe con el carácter de evaluador o auditor para el PROYECTO, cuya designación le será notificada por escrito al SUJETO DE APOYO.</p> <p>Por otra parte, el SUJETO DE APOYO se obliga a conservar durante un plazo de 5 (cinco) años, contados a partir de la conclusión del APOYO otorgado, toda aquella información técnica, administrativa o financiera relativa al PROYECTO con</p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón	E.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Patricia Quintero Chávez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	C.P. Carlos Suárez Sánchez	L.C. Mario Simeón Sánchez Arnaiz
Auditor	Auditor	Auditor	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 29 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 3,114,453 MP
 Monto fiscalizado: 2,530,739 MP
 Monto por aclarar: 681,979 MP
 Monto por recuperar: NA
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>el fin de permitir las evaluaciones o revisiones al PROYECTO que se consideren pertinentes."</p> <p>Términos de Referencia Numeral 3 PARTICIPANTES, inciso B, Responsabilidad de cada participante.</p> <p>"El sujeto de Apoyo en el Proyecto será el IMP, por lo que éste absorbe la responsabilidad para la presentación, desarrollo, ejecución y conclusión del proyecto, así como de la rendición de los informes correspondientes y de los entregables del mismo."</p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza	L.C. Patricia Quintero Chávez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	C.P. Carlos Suárez Sánchez	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Auditor	Auditor	Auditor	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Supervisor de la ejecución de la auditoría	Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	57	de	198
Número de auditoría:	01/2018		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	\$328,278 MP		
Monto fiscalizado:	\$328,278 MP		
Monto por aclarar:	\$261,572 MP		
Monto por recuperar:	0.00		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>INCUMPLIMIENTOS EN EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 143927.</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria Hidrocarburos 2010-01, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos", mediante acuerdo número Acuerdo 02-CT-5ª EXT.-2010, autorizó el proyecto número 143927 denominado "Modelos Fractales para la Caracterización de Yacimientos en Sistemas Heterogéneos de Difusión Lenta Orionearth (Oil Reservoir Integration On Earth)" a cargo del Sujeto de Apoyo Tecnología Aplicada en Exploración y Producción Petrolera, S.A. de C.V., por un importe de \$ 195,196,796.00, mismo que se formalizó el 27 de enero de 2011. Adicionalmente, se suscribieron 02 Convenios modificatorios, con lo que el monto se incrementó a \$ 317,272,918.00, ajuste que refleja un aumento de un 62.54%; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>I.-Ministración de recursos, presentación y evaluación de informes.</p> <p>No se acreditó que las ministraciones realizadas al Sujeto de Apoyo en cada una de las etapas, así como la presentación y evaluación de informes Técnicos de etapa y finales, se realizarán en las fechas e importes comprometidos en el Plan General del Proyecto, Anexos 4 y 4 Bis del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y primer Convenio Modificatorio al CAR, respectivamente, toda vez que no</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.</p>
--	--

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sime Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. _____ de _____
		Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$328,278 MP Monto fiscalizado: \$328,278 MP Monto por aclarar: \$261,572 MP Monto por recuperar: 0.00 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

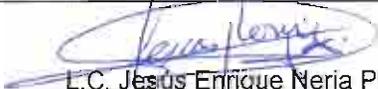
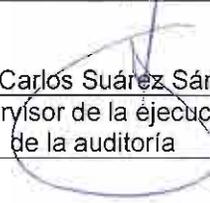
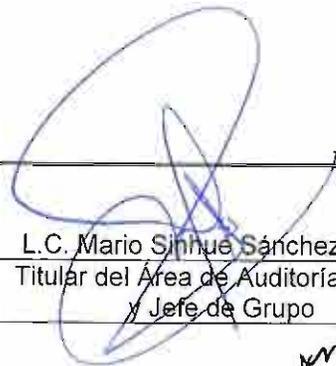
fueron proporcionados dichos documentos por el Secretario Técnico y/o Sujeto de Apoyo.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica no proporcionó evidencia de la presentación de informes técnicos y financieros por parte del Sujeto de Apoyo de etapa y finales, derivados de la formalización del Primero y Segundo Convenio Modificatorio al CAR, así como, la opinión favorable de la Comisión de Evaluación o la instancia competente que determine el CTyA del Fondo, de la valoración sobre la viabilidad de que se obtuvieron los resultados esperados del proyecto; sin embargo, mediante los oficios que a continuación se relacionan, el Secretario Técnico solicitó al Secretario Administrativo la liberación de los recursos para que la Fiduciaria ministrara al Sujeto de Apoyo los importes de **\$ 117,107,547.08, \$ 16,193,504.02 y \$ 44,668,897.00** relativo a las etapas contenidas en el CAR y los dos Convenios Modificatorios; situación que incumple con lo establecido en la Cláusula Segunda, tercer y cuarto párrafos del CAR, Cláusula primera que modifica las Cláusula Segunda tercer y quinto párrafos; y Cláusula Primera que modifica la Cláusula segunda párrafos quinto y sexto del Segundo Convenio Modificatorio al CAR.

Oficio	Fecha	Importe
DDT/D300/1260/2011	7-dic-11	78,078,718.40
ST/FH/481/2012	7-nov-12	24,639,905.02
ST/FH/107/2013	10-abr-13	14,388,923.66
		117,107,547.08
ST/FH/117/2014	5-mar-14	16,193,504.02
ST/FH/350/2016	13-may-16	29,779,265.00
ST/FH/842/2016	7-dic-16	14,889,632.00
		44,668,897.00

Así mismo, el Secretario Técnico deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la documentación e información que justifique y/o aclare las observaciones identificadas en la fracción I "MINISTRACION DE RECURSOS, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMES" de esta observación.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 59 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

II. Comprobación del ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo.

De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al sujeto de apoyo, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos y sus dos CAR modificatorios y de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto por un importe de \$ 317,094,881.00 de una muestra se determinó las siguientes situaciones:

1.- Ejercicio de los recursos concurrentes.

El Sujeto de Apoyo no proporcionó evidencia de las aportaciones concurrentes, así como, la integración y ejercicio de los mismos por la cantidad de \$ 11,005,168.00, comprometidos para el desarrollo del proyecto de acuerdo al Plan General del Proyecto del segundo Convenio Modificadorio al CAR, anexo 1 TER inciso G "Desglose financiero con concurrencia TEMPLE", para cubrir rubros no elegibles"; al respecto el Representante Legal y los Responsables Técnico y Administrativo mediante oficio sin número de referencia, de fecha 8 de marzo de 2018, informaron que el Sujeto de Apoyo "no está, ni estuvo obligada a realizar aportaciones concurrentes al proyecto... toda vez que este fue auspiciado al 100% por el "Fondo Sectorial-Secretaría de Energía Hidrocarburos". Situación que es contradictoria con lo establecido en la Cláusula Primera, que modifica a la Cláusula Primera párrafo tercero del segundo Convenio Modificadorio al CAR de fecha 13 de noviembre de 2015.

Fecha Comentario 30/ 04 / 2018
 Fecha Compromiso 31/ 07 / 2018

[Signature]
Mtro. José Antonio Lázcano Ponce
 Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

[Signature]
Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez
 Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

<i>[Signature]</i> L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sínive Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

[Handwritten mark]



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 60 de 198
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: \$328,278 MP
Monto fiscalizado: \$328,278 MP
Monto por aclarar: \$261,572 MP
Monto por recuperar: 0.00
Riesgo: M

Table with 3 columns: Ente (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), Sector (No Sectorizado), Clave (38100), Área Auditada (Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación...), Clave de Programa (370), Descripción de la Auditoría (fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica)

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones. Observación text includes sections 2 and 3 regarding missing assets and resource use. Recomendaciones text includes PREVENTIVA and specific instructions for the Director Adjunto.

Table with 3 columns for signatures and titles: L.C. Jesús Enrique Neria Peralta (Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor), C.P. Carlos Suárez Sánchez (Supervisor de la ejecución de la auditoría), L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz (Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo)



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 61 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
 Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos" Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación Recomendaciones

4. Comprobantes del ejercicio del gasto que no reúnen requisitos fiscales.

Se identificaron comprobantes de compras de bienes y/o servicios por un importe de \$ 655,731.00 IVA incluido, no cumplen con los requisitos fiscales, como número de serie de los bienes, como lo señalan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo previsto en el Artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. ANEXO 4

5.- Entregables no exhibidos.

a) El Sujeto de Apoyo para el desarrollo del proyecto formalizó con el Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Electricidad Unidad Zacatenco, un Convenio Específico de Colaboración con fecha 24 de enero de 2011 en el que, en el apartado entregables, se incluyó la obligación de presentar tesis de maestría y doctorado, sin que se acreditara documentalmente su cumplimiento, ver siguiente cuadro:

Actividad	Entregables	Etapas
Coordinación de Investigación en IPN, desarrollo de metodologías	4 Tesis de Doctorado	TI- TI2
Diseño del modelo físico y determinación experimental de parámetros fractales	2 Tesis de Maestría	TI-T5 T6- T9
Diseño del modelo físico y determinación experimental de parámetros fractales	1 Tesis de Doctorado y 1 Tesis de Maestría	TI-T8 T6- T9

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

Fecha Comentario 30/04/2018

Fecha Compromiso 31/07/2018

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez

Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

L.C. Jesús Enrique Neria Peralta

Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor

C.P. Carlos Suárez Sánchez

Supervisor de la ejecución de la auditoría

L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz

Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 62 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

b). El rubro Gastos personal especializado se comprobó con facturas por concepto de "prestación de servicios de personal especializado" en diversas áreas del conocimiento como geociencia, ingeniería de yacimientos petroleros, desarrollo de tecnología de software, de los proveedores **Elementos Visionarios, S.A. de C.V.** por un monto de \$ 144,016,372.5, IVA incluido y **Desarrollo para el Crecimiento Empresarial S.A. de C.V.** por un monto de \$ 57,396,002.93 IVA incluido, importes que en su conjunto suman \$ 201,412,375.47 que representa el 63.5% del monto total ejercido en el proyecto (\$ 317,094,881.07); siendo este un rubro no incluido en la solicitud del sujeto de apoyo. **ANEXO 5.**

Cabe mencionar, que durante la visita in situ realizada al Sujeto de Apoyo se le solicitó entre otra información evidencia del pago de retención y entero de ISR, cuotas obrero patronales, de la presentación de declaraciones informativas de Operaciones con Terceros de Clientes y Proveedores, de Sueldos y Salarios, recibos de nómina firmados; **la cual no fue exhibida**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los contratos celebrados en fechas 01 de mayo de 2011 y 01 de diciembre de 2015, por el Sujeto por el Sujeto de Apoyo y las empresas mencionadas anteriormente.

Por la falta de presentación de información solicitada se incumplió con lo establecido en la Cláusula Décima, Segundo párrafo del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 27 de enero de 2011.

Asimismo, las erogaciones que comprueban este rubro no son congruentes con el tipo de gasto aplicable al rubro "**Gastos personal especializado**" de conformidad

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 63 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>con lo señalados en los Términos de Referencia, numeral 4 y 4.1 Rubros Elegibles, punto 1.</p> <p>6.- Acreditamiento de Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>El concentrado de gastos del proyecto refleja un monto ejercido por \$ 317,094,881.06 que incluye un IVA pagado por \$ 40,379,789.98, de la revisión de la facturas y pólizas que comprueban el ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo para el desarrollo del proyecto, se identificó que se registró el IVA pagado en la cuenta contable "1149-00-0000 IVA Acreditable por recup" (Sic), con lo que se puede concluir que el Sujeto de Apoyo acreditó dicho impuesto, situación que podría derivar en un doble beneficio para el Sujeto de Apoyo ya que el IVA fue considerado en la comprobación de los recursos entregados por el Fondo.</p> <p>7.- Operaciones realizadas con proveedores que se encuentran en el supuesto del Artículo 69-B del CFF.</p> <p>Se identificó que el Sujeto de Apoyo realizó una operación con la empresa OPERADORA DE SERVICIOS COSTA DORADA, S.A. DE C.V., por un importe total de \$ 405,420.00 IVA incluido, gasto que se incluyó en el rubro Equipamiento Especial por concepto de compra de 06 equipos de cómputo, los cuales no se</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Binnue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

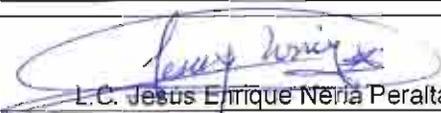
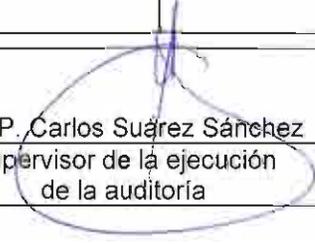


**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. 64	de 198
Número de auditoría:	01/2018
Número de observación:	02
Monto fiscalizable:	\$328,278 MP
Monto fiscalizado:	\$328,278 MP
Monto por aclarar:	\$261,572 MP
Monto por recuperar:	0.00
Riesgo:	M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>exhibieron en la visita in situ y que se incluyen el numeral 2 de la observación; proveedor se encuentra en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en términos del artículo 69 – B del Código Fiscal de la Federación (CFF), al no acreditar que contaran con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, por lo que los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen y no produjeron efecto fiscal alguno. ANEXO 6.</p> <p>8.- Sin evidencia del Reintegro de recursos remanentes del proyecto.</p> <p>De acuerdo a la integración proporcionada por el Sujeto de Apoyo de los gastos ejercidos, así como por lo reportado por el Despacho Externo, se determina un importe no ejercido de \$ 167,499.41, importe que no se ha reintegrado al Fondo; al respecto el Representante Legal y los Responsables Técnico y Administrativo, informaron que existe una diferencia a reintegrar de "\$35,786.00, ... Cabe mencionar que no se regresó el recurso, debido al hecho de no tener claro los rubros no elegibles o no reconocidos...", lo anterior, incumple con lo establecido en la Cláusula Sexta, último párrafo del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 27 de enero de 2011.</p>	Empty space for recommendations

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 65 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

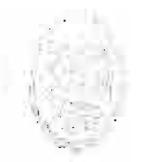
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>III.- Sin evidencia que se haya desarrollado el proyecto.</p> <p>En la visita in situ realizada del 19 de febrero al 09 de marzo de 2018, no se pudo constatar los entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y en los 02 Convenios Modificatorios, al respecto el Responsable Técnico del proyecto señaló que "La forma de cómo se construyó el paquete tecnológico <u>esta explicado</u> en los informes contenidos en la carpeta "19 Inf Tec y Finan" y se relaciona directamente con las minutas de seguimiento realizadas por la subcomisión de evaluación del proyecto que se exhibe en la carpeta "14 Minutas seguimiento";...el cual será presentado en la reunión de subcomisión de cierre en su versión final..."; sin embargo, no se pudo verificar que se hubiera desarrollado la "implementación e innovación de las tecnologías de la información donde un diseño de software innovador soportado en los sistemas operativos de mayor presencia en el mercado", comprometido en el proyecto, así como, la transferencia al usuario final.</p> <p>Cabe señalar, que la Secretaría Técnica y Sujeto de Apoyo, informaron que no contaban ni con originales y/o copias de los Anexos 4 y 4 Bis del CAR y el primer Convenio modificadorio al CAR, formalizados el 27 de enero de 2011 y 29 de agosto de 2013, que corresponde al Plan General del Proyecto, documento necesario para el desarrollo y seguimiento del proyecto, toda vez que refiere a: objetivos, metodología, beneficios, participantes, desglose financiero, cronograma de actividades que incluye las etapas, metas, actividades, hitos y productos de la etapa.</p>	
--	--

 E.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. **66** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Causa</p> <p>Seguimiento insuficiente y ausencia del establecimiento de controles por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad, aplicable al debido cumplimiento del desarrollo de los proyectos apoyados.</p> <p>Efecto</p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos institucionales de CONACYT.</p> <p>No tener proyectos que concluyan satisfactoriamente y que tengan un impacto en las instituciones usuarias de los productos entregables de proyectos.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Términos de Referencia de la Convocatoria Hidrocarburos 2010-01 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, emitida el 30 de abril de 2010.</p> <p>2. Presentación de propuestas 2.9 Consideraciones Generales</p> <p>...</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neri Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 67 de 198
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: \$328,278 MP
Monto fiscalizado: \$328,278 MP
Monto por aclarar: \$261,572 MP
Monto por recuperar: 0.00
Riesgo: M

Table with 3 columns: Ente (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), Sector (No Sectorizado), Clave (38100), Área Auditada (Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación...), Clave de Programa (370), Descripción de la Auditoría (fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica)

Observación Recomendaciones

En las propuestas en las que se incluya solicitud para la adquisición de equipo se deberá de presentar:
5. Presentar carta compromiso de la institución mediante la cual se establezca el otorgamiento de facilidades para que en lo futuro y no obstante la institución no participe en la realización de proyectos del fondo, otras instituciones de investigación puedan disponer de los equipos que el fondo haya apoyado para su adquisición
4. Rubros Elegibles
4.1 Son financiables con los recursos otorgados por el Fondo, todos los gastos e inversiones directamente relacionados con la ejecución del proyecto que, a juicio de la Comisión de Evaluación y/o del Comité Técnico del Fondo, resulten indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. Dichos gastos e inversiones deben estar ampliamente justificados e incluyen los siguientes rubros:
1. Gastos de personal especializado directamente relacionado con el proyecto (costo de horas hombre), que no se encuentren financiados con recursos públicos o a través de otros fondos o programas, siempre y cuando los gastos de dicho personal originalmente sean cubiertos con los recursos autogenerados o propios de la institución. Aquellos a quien se les pague con recursos derivados del presupuesto autorizado como entidades apoyadas no será elegibles.
7. Gastos de operación relacionados con el proyecto, tales como: gastos en materiales; gastos de operación de laboratorios, planta piloto y arrendamiento de equipo; gastos en diseños y prototipos para pruebas experimentales, gastos de

Table with 3 columns for signatures and names: L.C. Jesús Enrique Neria Peralta (Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor), C.P. Carlos Suárez Sánchez (Supervisor de la ejecución de la auditoría), L.C. Mario Siqueira Sánchez Arnaiz (Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo)

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **68** de **198** 01/2018
 Número de auditoría:
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **\$328,278 MP**
 Monto fiscalizado: **\$328,278 MP**
 Monto por aclarar: **\$261,572 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>acervos bibliográficos, documentales y de información científica y tecnológica necesarios para el proyecto y gastos de adquisición de instrumentos, herramientas de prueba, equipamiento especial software y sistemas de información relacionados para el funcionamiento del equipamiento dedicado a Investigación y Desarrollo de Tecnología (IDT), necesario para la ejecución del proyecto.</p> <p>Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT - Secretaria de Energía Hidrocarburos" de fecha de emisión del 9 de diciembre de 2008,</p> <p>Numeral 6, inciso b Facultades, VIII de la Comisión</p> <p>Numeral 11, V del Secretario Administrativo.</p> <p>Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Sectorial CONACYT – SECRETARIA DE ENERGÍA – HIDROCARBUROS de fecha 04 de agosto de 2008, Cláusula Décima.</p> <p>Convenio de Colaboración celebrado por el instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Electricidad Unidad Zacatenco y el Sujeto de Apoyo, aparato entregables, celebrado el 26 de enero de 2011.</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos celebrado por El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria del Fideicomiso 2137 denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía hidrocarburos" y Tecnología Aplicada en Exploración y Producción Petrolera, S.A. De C.V., de</p>	

 L.C. Jesús Enrique Vería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No.	69	de	198
Número de auditoría:			01/2018
Número de observación:			02
Monto fiscalizable:			\$328,278 MP
Monto fiscalizado:			\$328,278 MP
Monto por aclarar:			\$261,572 MP
Monto por recuperar:			0.00
Riesgo:			M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>fecha 27 de enero de 2011, Cláusulas segunda tercer párrafo, sexta, octava segundo párrafo, décima, segundo párrafo</p> <p>Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Asignación de Recursos de fecha 29 de agosto de 2013, Cláusula primera, párrafo cuarto Cláusula primera que modifica las Cláusulas Segunda quinto párrafo y Tercera</p> <p>Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Asignación de Recursos de fecha 13 de noviembre de 2015, Cláusula primera que modifica a las Cláusulas primera, párrafo tercero y segunda quinto y sexto.</p> <p>Términos de Referencia de la Convocatoria Hidrocarburos 2010-01, numeral 4 y 4.1 rubros elegibles, puntos 1 y 7.</p> <p>Convenio de asignación de recursos, celebrado el 27 de enero de 2011.</p> <p>SEGUNDA.</p> <p>...</p> <p>La FIDUCIARA entregará la segunda y tercera ministración de recursos, previa instrucción del Secretario Administrativo del FIDEICOMISO. La entrega de la segunda y tercera ministración de recursos estará sujeta a que exista una valoración favorable sobre la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO, la cual deberá estar avalada por la Comisión de Evaluación o, en su caso, por las instancias competentes que determine el Comité Técnico y de Administración para tales efectos.</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 70 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Para efectos de que la Comisión de Evaluación y/o las instancias competentes lleven a cabo la valoración del PROYECTO referida en el párrafo anterior, el SUJETO DE APOYO, por conducto de los responsables Técnico y Administrativo, deberá presentar un informe conciso de los avances técnicos y financieros del PROYECTO y la manifestación sobre la viabilidad de obtener los resultados esperados consignados en el Plan General del Proyecto. Asimismo, el SUJETO DE APOYO deberá proporcionar cualquier otra información relevante que a juicio de la Comisión de Evaluación y/o las demás instancias competentes sea útil para evaluar la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO. Finalmente, el SUJETO DE APOYO deberá informar sobre el cumplimiento del calendario definido en el cronograma de actividades.

SEXTA. El FIDUCIARIO y el SUJETO DE APOYO convienen que al término del PROYECTO, el SUJETO DE APOYO deberá presentar al Secretario Técnico y al Secretario Administrativo, el informe de cierre, dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de conclusión del PROYECTO. Dicho informe incluirá la manifestación expresa de que el APOYO se utilizó única y exclusivamente para el desarrollo del PROYECTO. Asimismo, el SUJETO DE APOYO deberá presentar a la conclusión del PROYECTO un informe de gastos auditados por un despacho contable que cuente con la debida acreditación para ello, pudiendo ser en su caso, los considerados por la Secretaría de la Función Pública.

...

Asimismo, el SUJETO DE APOYO deberá reembolsar al FIDEICOMISO en un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la conclusión del PROYECTO, el remanente del APOYO que en su caso, no haya aplicado y/o

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 71 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>justificado debidamente en el desarrollo del PROYECTO, en la cuenta que para tal efecto le indique el FIDUCIARIO por escrito.</p> <p>DÉCIMA. El FIDUCIARIO por conducto del Secretario Técnico y del Secretario Administrativo del FIDEICOMISO o de la instancia que se designe para revisar y evaluar el PROYECTO, podrá verificar en cualquier momento, la veracidad de la información proporcionada por el SUJETO DE APOYO.</p> <p>Asimismo, el FIDUCIARIO y el SUJETO DE APOYO convienen que se podrán realizar auditorías y visitas de supervisión al SUJETO DE APOYO, con el propósito de constatar el grado de avance en el desarrollo del PROYECTO, así como la correcta aplicación del APOYO, para lo cual el SUJETO DE APOYO se obliga a proporcionar todo tipo de facilidades, tanto para permitir el acceso a sus instalaciones, como mostrar toda la información técnica y financiera que se le solicite para esos fines.</p> <p>Convenio Modificatorio al Convenio de Asignación de Recursos, celebrado el 29 de agosto de 2013</p> <p>PRIMERA. El FIDUCIARIO y el SUJETO DE APOYO, en este acto están de acuerdo en modificar las Cláusulas Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Asignación de Recursos señalado en el Antecedente IV, para quedar redactadas como sigue:</p>	

L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinnue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 72 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>SEGUNDA. El FIDUCIARIO entregará al SUJETO DE APOYO, con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO, un monto de hasta de \$242'824,759.00 (Doscientos cuarenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en lo sucesivo el APOYO JJ, para llevar a cabo el PROYECTO.</p> <p>El SUJETO DE APOYO se obliga a aplicar la totalidad del APOYO conforme al Plan General del PROYECTO.</p> <p>...</p> <p>La FIDUCIARIA entregará la segunda y tercera ministración de recursos, previa instrucción del Secretario Administrativo del FIDEICOMISO. La entrega de la segunda y tercera ministración de recursos estará sujeta a que exista una valoración favorable sobre la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO, la cual deberá estar avalada por la Comisión de Evaluación o, en su caso, por las instancias competentes que determine el Comité Técnico y de Administración para tales efectos.</p> <p>...</p> <p>Para efectos de que la Comisión de Evaluación y/o las instancias competentes lleven a cabo la valoración del PRO YECTO referida en el párrafo anterior, el SUJETO DE APOYO, por conducto de los responsables Técnico y Administrativo, deberá presentar un informe conciso de los avances técnicos y financieros del PROYECTO y la manifestación sobre la viabilidad de obtener los resultados esperados consignados en el Plan General del Proyecto. Asimismo, el SUJETO DE APO YO deberá proporcionar cualquier otra información relevante que a juicio de la Comisión de Evaluación y/o las demás instancias</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neri Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 73 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p><i>competentes sea útil para evaluar la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO. Finalmente, el SUJETO DE APOYO deberá informar sobre el cumplimiento del calendario definido en el cronograma de actividades.</i></p> <p>Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Asignación de Recursos, celebrado el 13 de noviembre de 2015.</p> <p>PRIMERA. El FIDUCIARIO y el SUJETO DE APOYO, en este acto están de acuerdo en modificar las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y Décima OCTAVA del Convenio de Asignación de Recursos y su Convenio Modificatorio señalados en los Antecedentes In y IV, para quedar a partir de la fecha de firma del presente instrumento de la manera-'siguiente:</p> <p><i>PRIMERA</i></p> <p><i>El PROYECTO deberá desarrollarse de acuerdo al Plan General del Proyecto dictaminado por la Comisión de Evaluación y que como parte de la aprobación misma del PROYECTO fue autorizado, en el que se establecen entre otros, los objetivos, metodología, beneficios, participantes, desglose financiero y el cronograma de actividades que incluye las etapas, metas, acuidades, hitos y productos de la etapa, el cual se adjunta al presente convenio como Anexos 1, 1 Bis y 1 Ter.</i></p>	
--	--

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



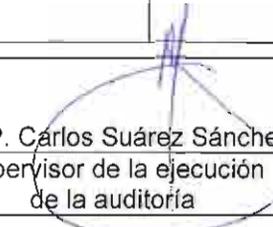
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 74 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>SEGUNDA El FIDUCIARIO entregará al SUJETO DE APOYO, con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO, un monto de hasta \$317'272,911.00 (Trescientos diecisiete millones doscientos setenta y dos mil novecientos once pesos 00/100 MN.), en lo sucesivo el Apoyo, para llevar a cabo el PROYECTO. El SUJETO DE APOYO se obliga a aplicar la totalidad del APOYO conforme a los Anexos 1 y 1 Bis.</p> <p>...</p> <p>La FIDUCIARIA entregará las ministraciones de recursos, previa instrucción del Secretario Administrativo del FIDEICOMISO. La entrega de la segunda y tercera ministraciones de recursos estará sujeta a que exista a la valoración favorable sobre la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO, la cual deberá estar avalada por la Comisión de Evaluación o, en su caso, por las instancias competentes que determine el Comité Técnico y de Administración para tales efectos.</p> <p>Para efectos de que la Comisión de Evaluación y/o las instancias competentes lleven a cabo la valoración del PROYECTO referida en el párrafo anterior el SUJETO DE APOYO, por conducto de los responsables Técnico y Administrativo, deberá presentar un informe conciso de los avances técnicos y financieros del PROYECTO y la manifestación sobre la Viabilidad de obtener los resultados esperados consignados en los Anexos 1, 1 Bis y 1 Ter. Asimismo, el SUJETO DE APOYO deberá proporcionar cualquier otra información relevante que a juicio de la Comisión de Evaluación y/o las demás instancias competentes sea útil para evaluar la viabilidad de obtener los resultados esperados del PROYECTO.</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	---



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No.	75	de	198
Número de auditoría:			01/2018
Número de observación:			02
Monto fiscalizable:			\$328,278 MP
Monto fiscalizado:			\$328,278 MP
Monto por aclarar:			\$261,572 MP
Monto por recuperar:			0.00
Riesgo:			M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Código fiscal de la federación.</p> <p>Artículo 29.- Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</p> <p>Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:</p> <p>III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.</p> <p>Artículo 29-A.- Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:</p> <p>....</p> <p>V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.</p> <p>Artículo 69-B.- Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir,</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neri Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 76 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$328,278 MP
 Monto fiscalizado: \$328,278 MP
 Monto por aclarar: \$261,572 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Transcurrido dicho plazo, la autoridad, en un plazo que no excederá de cinco días, valorará las pruebas y defensas que se hayan hecho valer; notificará su resolución a los contribuyentes respectivos a través del buzón tributario y publicará un listado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, únicamente de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo de este artículo. En ningún caso se publicará este listado antes de los treinta días posteriores a la notificación de la resolución.

Los efectos de la publicación de este listado serán considerar, con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales

L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **77** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **\$328,278 MP**
 Monto fiscalizado: **\$328,278 MP**
 Monto por aclarar: **\$261,572 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>expedidos por el contribuyente en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.</p> <p>Las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en el listado a que se refiere el párrafo tercero de este artículo, contarán con treinta días siguientes al de la citada publicación para acreditar ante la propia autoridad, que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los citados comprobantes fiscales, o bien procederán en el mismo plazo a corregir su situación fiscal, mediante la declaración o declaraciones complementarias que correspondan, mismas que deberán presentar en términos de este Código.</p> <p>En caso de que la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecte que una persona física o moral no acreditó la efectiva prestación del servicio o adquisición de los bienes, o no corrigió su situación fiscal, en los términos que prevé el párrafo anterior, determinará el o los créditos fiscales que correspondan. Asimismo, las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales antes señalados se considerarán como actos o contratos simulados para efecto de los delitos previstos en este Código.</p> <p>Reglamento del Código fiscal de la federación.</p> <p>Artículo 40.- Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie,</p>	

 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **78** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **\$328,278 MP**
 Monto fiscalizado: **\$328,278 MP**
 Monto por aclarar: **\$261,572 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.</p> <p>Para los efectos del artículo 29-A, fracción V, segundo párrafo, inciso b) del Código, los comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen donativos deducibles deberán señalar cantidad, valor y descripción de los bienes donados o, en su caso, el monto del donativo.</p> <p>Convenio Específico de Colaboración celebrado por el Sujeto de Apoyo y el Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Electricidad Unidad Zacatenco con fecha 24 de enero de 2011, apartado entregables.</p> <p><i>Tercera. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" tendrá las siguientes obligaciones:</i></p> <p>Contrato con Elementos Visionarios, S.A. de C.V. fecha 01 de mayo de 2011</p> <p>D.- Deberá enterar ante el Servicio de Administración Tributaria, las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, que deriven de la subordinación laboral. E.- Una vez presentado el entero de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por salarios, se obliga a exhibir de manera mensual al "CLIENTE", copia fiel del pago realizado.</p>	

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. 79	de 198
Número de auditoría:	01/2018
Número de observación:	02
Monto fiscalizable:	\$328,278 MP
Monto fiscalizado:	\$328,278 MP
Monto por aclarar:	\$261,572 MP
Monto por recuperar:	0.00
Riesgo:	M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

F.- Deberá enterar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social e I.N.F.O.N.A.V.I.T., las retenciones por concepto de las cuotas obrero- patronales que se deriven de la subordinación laboral.

G.- Deberá exhibir de manera mensual una vez presentado el pago de las retenciones de las cuotas obrero-patronales (S.U.A.), *el recibo de pago sellado por la Institución Sanearía.*

H. Deberá exhibir de manera mensual la informativa de I.E.T.U. (**Listado de conceptos que sirvió de base para calcular el impuesto empresarial a tasa única a determinar.**), que se entera ante el Servicio de Administración Tributaria.

I.- Deberá exhibir de manera mensual la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (**D.I.O.T.y** que se entera ante el Servicio de Administración Tributaria.

J.- Deberá exhibir copia fiel de la Declaración Informativa de Clientes y Proveedores (D.I.M.M.), que se presentará a más tardar el 15 de febrero del 2012, 2013 y 2014.

K.- Deberá exhibir copia fiel de la Declaración Informativa por concepto de Sueldos, Salarios y Retenciones a Terceros (D.I.M.), para corroborar que se haya informado correctamente.

Contrato celebrado con el proveedor DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL SA DE CV, 01 de diciembre de 2015.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

...

l) Entregar los días quince y treinta de cada mes a el cliente los recibos de nómina de personal administrativo del periodo correspondiente, una vez recibidos "el

 L.C. Jesús Enrique Nerla Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **80** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **\$328,278 MP**
 Monto fiscalizado: **\$328,278 MP**
 Monto por aclarar: **\$261,572 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

cliente" se obliga en este acto de que el personal lo firme los días quince y treinta de cada mes, asimismo el cliente entregará la copia firmada a EL PRESTADOR DE SERVICIOS, los días miércoles inmediatos siguientes a la entrega de recibos.

ANEXO 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS ACLARACIONES

El porcentaje inserto por la prestación del servicio será calculado en base a los costos generados en razón del número de "recursos humanos" proporcionados, así como por las labores que éstos desempeñen.

En éste sentido, dicho porcentaje se calculará en virtud del importe de las contraprestaciones pagadas a los "recursos humanos" por el servicio personal subordinado prestado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Así mismo, es menester precisar que los costos sociales reales serán pagados por "el cliente" a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", teniendo ésta la obligación de pagarlos en tiempo y forma legal, a las instituciones que corresponda, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá exhibir a "el cliente" los comprobantes de pago de los mismos.

El importe total mensual de los costos sociales será de en base a las emisiones del seguro social.

Se entiende por costos sociales todos aquellos que comprenden las aportaciones de seguridad social determinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social,

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--



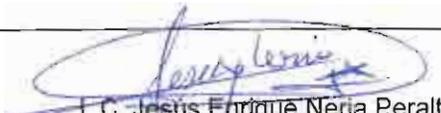
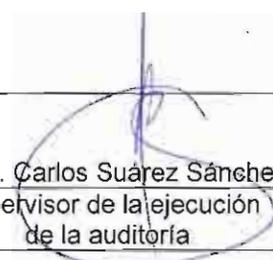
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 81 de 198
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: \$328,278 MP
Monto fiscalizado: \$328,278 MP
Monto por aclarar: \$261,572 MP
Monto por recuperar: 0.00
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
aportaciones a la vivienda que deberán enterarse al Instituto para el Fondo de la Vivienda del Trabajador, retiro, cesantía y vejez e impuesto estatal sobre nóminas.	

 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría Auditor	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. **139** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: **\$232,960 MP**
 Monto fiscalizado: **\$229,925 MP**
 Monto por aclarar: **\$151,181 MP**
 Monto por recuperar: **0**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

INCUMPLIMIENTOS EN EL DESARROLLO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 268028

Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2015-02 "Fortalecimiento Institucional para el Subsector Hidrocarburos", el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos", mediante acuerdo número 16-CT-23a EXT.-2016, autorizó el proyecto número **268028** denominado "Fortalecimiento de la infraestructura del Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía para la formación de talento en el nivel de licenciatura y capacitación especializada, orientadas al sector energético" a cargo del Sujeto de Apoyo **Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía, A.C.**, por un importe de **\$ 190,214,366.00**, mismo que se formalizó el 20 de julio de 2016, y como resultado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica, se determinó lo siguiente:

1. Entregables del proyecto

En el CAR se establecieron 31 entregables; sin embargo, no se proporcionó el entregable No. 05 denominado "Acta de entrega e instalación de objetos de capacitación y desarrollo" correspondiente a la etapa 02 del Componente II Centro Técnico de Entrenamiento (CTE), al respecto el Sujeto de Apoyo argumentó que al cierre de la etapa 2 no se contaba con dicha acta; incumpliendo con lo señalado en el ANEXO IV. Plan General del Proyecto, Metas y productos por etapa, entregable de la etapa 2, numeral 6 "Acta de entrega e instalación de objetos de capacitación y desarrollo", por ende, también con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera, párrafo segundo, inciso j, que señala: "...La suspensión o cancelación de los apoyos por causas imputables al SUJETO DE APOYO son los

CORRECTIVA:

El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "**Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos**", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.

Con la recomendación de que no se ministren los recursos del Convenio Modificatorio celebrado, en tanto no aclaren o justifiquen las observaciones determinadas.

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	---

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **140** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: \$232,960 MP
 Monto fiscalizado: \$229,925 MP
 Monto por aclarar: \$151,181 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p><i>que a continuación se señalan: J) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a cargo del SUJETO DE APOYO en el presente Convenio y sus Anexos..."</i></p> <p>2. Instituciones Asociadas al proyecto</p> <p>El Sujeto de Apoyo celebró Convenios de Colaboración General y Específicos con 03 instituciones: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. y Soluciones en Software Especializado Némesis, S.A. de C.V., de la revisión a dichos convenios se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) Los importes contenidos en los Convenios Específicos de Colaboración celebrados con los asociados del proyecto, no son congruentes con lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, incumpliendo con lo señalado en el Anexo IV Plan General del Proyecto. (Anexo 1)</p> <p>b) El Sujeto de Apoyo no acreditó la recepción de los entregables comprometidos señalados en los Convenios de Colaboración Específicos, lo anterior en contravención a lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, Anexo IV Plan General del Proyecto que describe los entregables que deben realizar los asociados, así como a lo señalado en la Cláusula Cuarta, párrafo tercero del Convenio de Colaboración General del Consorcio, que indica: "<i>Los miembros del "CONSORCIO" que celebren Convenios Específicos de Asignación de Recursos o de Colaboración "CEAR'S" con "El Instituto", se obligan a usar la herramienta informática que designe "El Instituto" para el seguimiento de la ejecución de "EL</i></p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p align="right">Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 30/04/2018</p> <p align="center"> Mtro. José Antonio Lázcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p> <p align="center"> Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	---

pu



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 141 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: \$232,960 MP
 Monto fiscalizado: \$229,925 MP
 Monto por aclarar: \$151,181 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

PROYECTO"; del ejercicio del recurso asignado, así como para la presentación de los informes que deban entregarse en los términos de los "CEAR'S". Además de lo señalado en el Anexo único de los Convenios de Colaboración celebrados con cada uno de éstos, en la Cláusula Tercera. Forma de Aportaciones, que indica que el Instituto se compromete a cubrir a cada asociado su aportación por su participación en el proyecto a cambio de los entregables que se señalen en el ANEXO ÚNICO.

3. Presentación de informes financieros

De acuerdo a la revisión de los informes financieros presentados por el Sujeto de Apoyo, éste no proporcionó el informe financiero anual auditado, lo que incumple lo señalado en Cláusula Octava, tercer párrafo del Convenio de Asignación de Recursos que indica: "...Durante la vigencia del PROYECTO, y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, el INFORME FINANCIERO que presente el SUJETO DE APOYO, deberá ser auditado anualmente por un despacho acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, el dictamen del despacho será sobre el gasto real efectuado en el PROYECTO en el periodo referido; este INFORME FINANCIERO deberá contemplar elementos que permitan verificar de manera clara la base de gasto, ejercido por el SUJETO DE APOYO y, en su caso, el rubro elegible sobre el cual fue aplicado el APOYO." Además de incumplir lo señalado en los Términos de Referencia numeral 12.3 Informes de avance técnico y financiero, párrafo quinto, que señala: Durante la vigencia del proyecto, y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, el informe financiero que presente el Sujeto de Apoyo deberá ser auditado anualmente por un despacho

PREVENTIVA:

El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el desarrollo y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simeón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 142 de 198
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: \$232,960 MP
Monto fiscalizado: \$229,925 MP
Monto por aclarar: \$151,181 MP
Monto por recuperar: 0
Riesgo: M

Table with 3 columns: Ente (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), Sector (No Sectorizado), and Clave (38100). Description of the audit: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos".

Observación vs Recomendaciones

de auditoría acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, el dictamen del despacho será sobre el gasto real efectuado en el proyecto en el periodo referido; este informe financiero deberá contemplar elementos que permitan verificar de manera clara la base de gasto ejercido por el o los beneficiarios y el rubro elegible sobre el cual fue aplicado el apoyo. No se omite mencionar que el Sujeto de Apoyo únicamente presentó los informes auditados señalados en la Cláusula Segunda, párrafo cuarto del CAR, que indica: "...Igualmente, de manera semestral, el SUJETO DE APOYO rendirá un informe auditado respecto del ejercicio de los recursos a la Comisión de Evaluación, a través del Secretario Administrativo".

4. Concurrencia

De acuerdo al Convenio de Asignación de Recursos en su Anexo IV "Plan General del Proyecto", el Sujeto de Apoyo se comprometió a aportar para las primeras etapas una concurrencia de \$ 72,870,644.89; sin embargo, de la revisión a los informes financieros presentados correspondientes a las etapas 1 y 2, los recursos aportados fueron de \$ 43,813,959.00, por lo que existe una diferencia no aportada de \$ 29,056,685.99, incumpliendo con lo señalado en el Anexo IV "Plan General del Proyecto".

5. Ejercicio de los recursos

El Sujeto de Apoyo presentó comprobantes por \$ 232,960,389.14 al 31 de diciembre del 2017, de éstos se determinó una muestra de \$ 229,924,949.44 que representa el 99%, dicho importe incluye los recursos ejercidos por los asociados, a efecto de verificar que los recursos autorizados se ejercieron de conformidad

Fecha Comentario 30/04/2018
Fecha Compromiso 31/07/2018
Mtro. José Antonio Lázcano Ronce
Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"
Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez
Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

Table with 4 columns: Auditor (L.C. María Teresa Sánchez Rincón), Supervisor de la ejecución de la auditoría (L.C. Jesús Enrique Neria Peralta), Supervisor de la ejecución de la auditoría (C.P. Carlos Suárez Sánchez), Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo (L.C. Mario Sihué Sánchez Arnaiz)



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **143** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: **\$232,960 MP**
 Monto fiscalizado: **\$229,925 MP**
 Monto por aclarar: **\$151,181 MP**
 Monto por recuperar: **0**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>con las cantidades y conceptos indicados en el CAR, así mismo que cumplieran con los requisitos fiscales correspondientes, determinándose lo siguiente:</p> <p>a) En cuanto al manejo de la cuenta bancaria se identificó que las transferencias bancarias son realizadas por Área General de Administración y Finanzas del Sujeto de Apoyo, por lo que los Responsables Técnico y Administrativo del proyecto no operan mancomunadamente la cuenta bancaria del proyecto, incumpliendo con lo señalado en la Cláusula Tercera, primer párrafo del Convenio de Asignación de Recursos, que indica: <i>"Dicha cuenta deberá ser operada mancomunadamente por los responsables Técnico y Administrativo..."</i>. Cabe hacer mención, que el Sujeto de Apoyo el día 13 de febrero del 2018 solicitó al banco que en las transferencias bancarias se refleje que dichos responsables autorizaron a través de los token respectivos las operaciones.</p> <p>b) El Sujeto de Apoyo del rubro Maquinaria y Equipo no exhibió los bienes adquiridos correspondientes a comprobantes de gastos por \$ 18,357,157.83 de 22 operaciones cuyas fechas van del 12 de junio al 10 de agosto del 2017, en incumplimiento a la Cláusula Cuarta, primer párrafo, del Convenio de Asignación de Recursos, que señala: <i>"El SUJETO DE APOYO se obliga a desarrollar el PROYECTO de acuerdo con lo señalado en los Anexos 1 y 5 sic del presente Convenio, obligándose a presentar al FIDUCIARIO, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo, los entregables comprometidos en el mismo"</i>; así como lo señalado en el cronograma de proyecto ITPE-SENER-CONACYT. (Anexo 2)</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simeón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 144 de 198
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: \$232,960 MP
Monto fiscalizado: \$229,925 MP
Monto por aclarar: \$151,181 MP
Riesgo: 0 M

Table with 3 columns: Ente (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), Sector (No Sectorizado), and Clave (38100). Includes description of the audit: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica.

Observación Recommendations

c) Del proveedor Casa Productora Paradise, S.A. de C.V. la factura No. A798 de fecha 11 de agosto del 2017 por importe de \$ 200,000.00, el contrato celebrado con éste, señala en su Cláusula PRIMERA, Objeto de Contrato, numeral 1.1., lo siguiente: " Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcione al cliente los servicios de Diseño, Impresión y encuadernación de manuales de entrenamiento y capacitación y certificación de competencias."; sin embargo, dichos manuales no han sido entregados, impresos y encuadernados, por lo que no se dio cumplimiento a lo antes señalado. No se omite mencionar que se proporcionó versión digital de tales manuales.
d) De la revisión a los comprobantes se determinó que en 77 casos por un importe ejercido de \$ 107,947,629.48, de los cuales 15 por importe de \$4,380,619.33 adicionalmente no fueron exhibidos por el Sujeto de Apoyo, los cuales fueron considerados en el inciso b, por lo que se observa un importe de \$ 103,567,010.15 no cumplen con los requisitos fiscales como es marca, modelo y número de serie de los bienes, como lo señalan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo previsto en el Artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como la Cláusula Octava, cuarto párrafo del Convenio de Asignación de Recursos. (Anexo 3)
6. Ministración de recursos
Del análisis a la ministración de recursos, se determinó un atraso de hasta 21 días naturales en la liberación de los recursos por parte de la fiduciaria (Anexo 4), incumpliendo con lo señalado en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR)

Table with 4 columns for signatures and names: L.C. María Teresa Sánchez Rincón (Auditor), L.C. Jesús Enrique Nera Peralta (Supervisor de la ejecución de la auditoría), C.P. Carlos Suárez Sánchez (Supervisor de la ejecución de la auditoría), and L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz (Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo).



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **145** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: \$232,960 MP
 Monto fiscalizado: \$229,925 MP
 Monto por aclarar: \$151,181 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Cláusula segunda, párrafo cuarto, que indica: "...La liberación de recursos, previa entrega de la solicitud de ministración correspondiente por parte del SUJETO DE APOYO, deberá realizarse por el fiduciario, durante los 10 días naturales siguientes a la aprobación del INFORME TÉCNICO y del INFORME FINANCIERO y su correlación, posteriores a la instrucción que al efecto le formalice el Secretario Administrativo..."</p> <p>Causa</p> <p>Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad aplicable al debido cumplimiento y desarrollo del proyecto apoyado.</p> <p>Inadecuada planeación en los plazos establecidos al cumplimiento de entregables por parte del Sujeto de Apoyo.</p> <p>Aprobación de la propuesta y asignación de recursos, al proyecto sin considerar el impacto de no contar con la infraestructura del Centro Técnico de Entrenamiento (CTE) al momento de la aprobación.</p> <p>Efecto</p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos institucionales de CONACYT.</p>	<div style="text-align: center; font-size: 2em; color: blue;"> </div>
---	---

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simón Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018

m
W



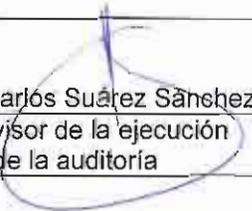
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 146 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: \$232,960 MP
 Monto fiscalizado: \$229,925 MP
 Monto por aclarar: \$151,181 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>No tener proyectos que concluyan satisfactoriamente y que tengan un impacto en las instituciones beneficiarias.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A</p> <p>Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 40.</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos de fecha 20 de julio del 2016 del proyecto 268028:</p> <p>Cláusula Segunda, párrafo cuarto.</p> <p>Cláusula Tercera, primer párrafo.</p> <p>Cláusula Cuarta, primer párrafo.</p> <p>Cláusula Octava, tercer y cuarto párrafo.</p> <p>Cláusula Décima Tercera, párrafo segundo, inciso j.</p> <p>ANEXO IV. Plan General del Proyecto, Metas y productos por etapa, entregable de la etapa 2, Componente II Centro Técnico de Entrenamiento (CTE), numeral 6.</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. **147** de **198** 01/2018
 Número de auditoría: **03**
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: **\$232,960 MP**
 Monto fiscalizado: **\$229,925 MP**
 Monto por aclarar: **\$151,181 MP**
 Monto por recuperar: **0**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Convenio de Colaboración General del Consorcio, celebrado el 21 de junio del 2016. Cláusula cuarta, párrafo tercero.</p> <p>Convenio de Colaboración Específico celebrado con "Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.", de fecha 15 de agosto del 2016. Cláusula Tercera. Forma de Aportaciones.</p> <p>Convenio de Colaboración Específico celebrado con " Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C.", de fecha 15 de agosto del 2016. Cláusula Tercera. Forma de Aportaciones.</p> <p>Convenio de Colaboración Específico celebrado con " Soluciones en Software Especializado Némesis, S.A. de C.V ", de fecha 15 de agosto del 2016. Cláusula Tercera. Forma de Aportaciones.</p> <p>Términos de Referencia Convocatoria 2015-02 "Fortalecimiento Institucional para el Subsector Hidrocarburos" Numeral 12.3 Informes de avance técnico y financiero, párrafo quinto.</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	---

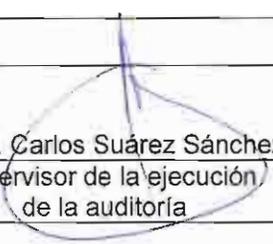
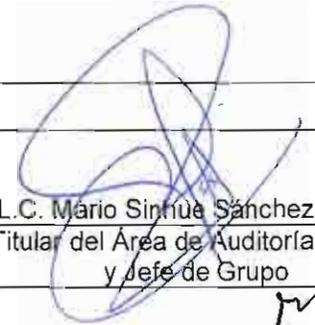


**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **148** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **03**
 Monto fiscalizable: \$232,960 MP
 Monto fiscalizado: \$229,925 MP
 Monto por aclarar: \$151,181 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Contrato celebrado con el proveedor Casa Productora Paradise, S.A. de C.V.</p> <p>Cláusula Primera, Objeto del Contrato, numeral 1.1.</p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sintiue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y jefe de Grupo
--	--	---	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 167 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>DEFICIENCIAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL SEGUIMIENTO FINANCIERO Y ENTREGABLES DEL PROYECTO 263582</p> <p>Como resultado del proceso de Asignación Directa, el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía Hidrocarburos" autorizó mediante acuerdo No. 04-CT-16ª el Proyecto No. 263582 "Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción" (CAAP), a cargo del Sujeto de Apoyo "RH México Simulation and Training S.A. de C.V", por un importe de 83,523,685 Euros, importe equivalente a \$1,519,721,800.94 pesos mismo que se formalizó el 31 de diciembre de 2014 y como resultado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>1.- Seguimiento a los Informes Técnicos del Sujeto de Apoyo.</p> <p>La Secretaría Técnica del Fondo no proporcionó evidencia de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Evaluación a los Informes técnicos de avance del proyecto, correspondientes a las etapas 01 a la 06, asimismo, en su caso, las recomendaciones y/o observaciones emitidas por dicha instancia y la acreditación de que éstas hayan sido atendidas, o bien, la aplicación de las</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.</p>
---	---

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--	---

Handwritten initials and signatures at the bottom right of the page.

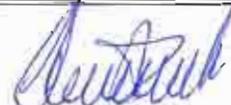
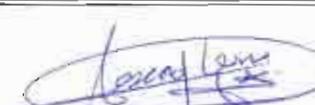


**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. 168	de 198
Número de auditoría:	01/2018
Número de observación:	04
Monto fiscalizable:	\$1,519,721 MP
Monto fiscalizado:	\$1,167,584 MP
Monto por aclarar:	\$1,505 MP
Monto por recuperar:	0.00
Riesgo:	M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>sanciones por los incumplimientos de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta, inciso c) del Convenio de Asignación de Recursos. Lo anterior, con fundamento en el numeral 10, fracción VIII, inciso b) de las Reglas de Operación del Fideicomiso.</p> <p>2.- Incumplimiento y Presentación de Entregables.</p> <p>Las fases del proyecto financiadas por el Fondo contemplan la investigación, desarrollo, revisión, fabricación, instalación y adiestramiento y capacitación de personal.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el Plan General del Proyecto y los Términos de Referencia, el Sujeto de Apoyo se comprometió a desarrollar de 18 procesos los entregables siguientes: (Anexo 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 Sistemas SBT (Operación y mantenimiento) - 12 Simuladores de Pantalla - 02 Simuladores de Grúa virtual - 09 Modelos a Escala <p>Cabe señalar que dichos entregables se desarrollarían en 06 etapas de las 07 que se consideraron para el desarrollo del proyecto y que no excedería de 03 años de ejecución.</p>	<p>Así mismo, el Secretario Técnico deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la documentación e información que justifique y/o aclare las observaciones identificadas en el numeral 1 de esta observación.</p> <p align="right">Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 3/07/2018</p> <p align="center">  Mtro. José Antonio Lazcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos" </p>

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	---	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **169** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$1,519,721 MP**
 Monto fiscalizado: **\$1,167,584 MP**
 Monto por aclarar: **\$1,505 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

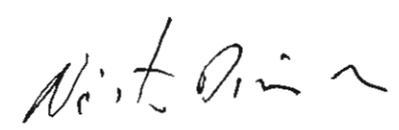
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

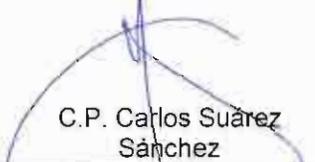
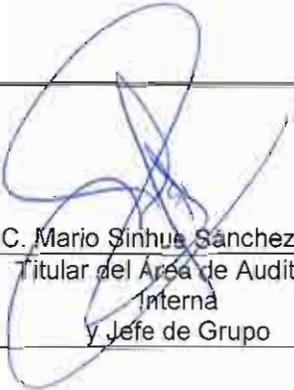
Por otro lado, la entrega, instalación y prueba en marcha debían haber concluido en el mes de septiembre 2017 y el entrenamiento a instructores en diciembre de 2017; sin embargo, toda vez que la primera ministración de recursos fue realizada en el mes de junio 2015, la conclusión del proyecto se extendió al mes de junio 2018, según lo estipulado en el Convenio de Asignación de Recursos.

A la fecha de la revisión (febrero 2018), el proyecto se encontraba desarrollando la 6ª etapa; sin embargo, se detectó que los entregables presentaban considerables atrasos de conformidad con el Plan General del Proyecto y Términos de Referencia, toda vez que, a esa fecha debían haber estado concluidos, incumpliendo lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos en su Cláusula Cuarta y Términos de Referencia numeral 3.1, primer párrafo, conforme a lo siguiente:

- De los 25 SBT(cursos), 04 se encontraban terminados y traducidos al idioma español, 13 terminados, pero en proceso de traducción al idioma español y 08 aún en producción en la Alemania, toda vez que éstos son desarrollados por la empresa matriz del Sujeto de Apoyo.
- De los 12 Simuladores en pantalla, 07 han sido terminados, 02 están en proceso de revisión y 03 están en producción en Alemania, toda vez que, allá se están desarrollando.



Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez
 Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten mark



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **170** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> - De los 09 Modelos a Escala, 04 están terminados (02 localizados en instalaciones del proveedor ubicado en Saltillo Coahuila y 02 en Hamburgo-Alemania) y 05 se encuentran en fabricación en Hamburgo, Alemania, toda vez que el proveedor que los está fabricando se encuentra en dicho país. - De los Simuladores de Grúas virtuales, estas están en proceso de pruebas de fabricación, mismas que fueron realizadas en las instalaciones de la empresa matriz del Sujeto de apoyo en el periodo del 20 de febrero al 01 de marzo del presente año. <p>Aunado a lo anterior, dichos entregables concluirían con su instalación en el "Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción" "CAPP", construcción que sería financiada por el usuario final Pemex Producción y Exploración (PEP); sin embargo, es importante mencionar que dicho Centro a la fecha de la revisión (febrero 2018) no ha sido construido, situación por la cual los entregables que ya están terminados se encuentran resguardados en las Instalaciones de la Empresa Matriz del Sujeto de Apoyo (Bremen, Alemania), en las instalaciones del Proveedor GUNT, desarrollador de los Modelos a Escala en Hamburgo, Alemania y en las instalaciones del proveedor Edutelsa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría: No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan y actualicen la normatividad aplicable de acuerdo a las propuestas del Órgano Interno de Control.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

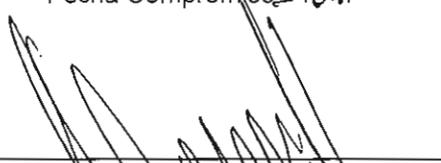
 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Marjo Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--	---

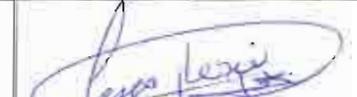
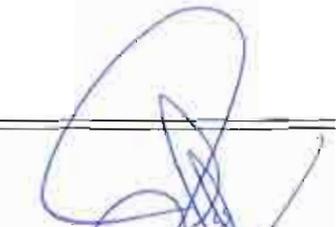


Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No.	171	de	198
Número de auditoría:			01/2018
Número de observación:			04
Monto fiscalizable:			\$1,519,721 MP
Monto fiscalizado:			\$1,167,584 MP
Monto por aclarar:			\$1,505 MP
Monto por recuperar:			0.00
Riesgo:			M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Es importante mencionar que las principales recomendaciones emitidas por los evaluadores del RCEA, han sido las siguientes:</p> <p><i>"Existe el atraso por más de 10 meses en la construcción del edificio físico en la Cd. de Querétaro". (abril 2017)</i></p> <p><i>"Continuar con el monitoreo de los equipos que se están construyendo en Alemania. Por su parte PEP debe entregar a la brevedad la información técnica solicitada e iniciar la construcción del edificio del CAPP". (enero 2018)</i></p> <p>Asimismo, en fecha 02 de marzo del 2018, se llevó a cabo reunión de la Subcomisión de Evaluación, para evaluar el seguimiento del proyecto, señalando que el Hito correspondiente a la <i>"Instalación y puesta en marcha"</i>, tiene un avance del 48.7%, el cual no es congruente, toda vez que, como ya se señaló a la fecha (febrero de 2018) no se ha iniciado la construcción del "CAAP", lugar en el que se llevará a cabo dicha instalación y capacitación.</p> <p>Derivado de lo antes expuesto, se concluye que el 90 % de los entregables se encuentran en las instalaciones de la empresa matriz del Sujeto de Apoyo y del Proveedor "Gunt", ubicadas en las Ciudades de Bremen y Hamburgo, Alemania, asimismo, de acuerdo a los avances reportados el proyecto no finalizará en los 03 años previstos en el Convenio de Asignación de Recursos, Plan General de Trabajo y Términos de Referencia, provocando que no se cumpla en el tiempo</p>	<p align="center">Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 3/02/2018</p> <p align="center">  Mtro. José Antonio Lazzano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos" </p>

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	---	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **172** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

programado el objetivo por el cual fue apoyado por el Fondo.

3.- Diferencias de cifras en el Informe Financiero proporcionado por el Sujeto de Apoyo.

Se identificó una diferencia no comprobada por un monto de €42,645.89, entre la relación de gastos y soporte documental proporcionado por el Sujeto de Apoyo y el Informe Financiero, toda vez que la primera arroja un monto de €48'514,723.97 y el segundo de €48'557,369.86, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.1 de los Términos de Referencia. Cabe señalar que dicha diferencia equivale a 742,238.70 pesos mexicanos. **(Anexo 2)**

4.- Recursos otorgados no ejercidos de conformidad con las etapas del proyecto al asociado Universidad Autónoma de Querétaro

Los recursos ministrados al asociado Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), por un importe de €1,708,961.09, no se han ejercido de conformidad con las etapas del proyecto, ya que las actividades o funciones que realizaría dicho asociado estarían enfocadas a la capacitación (Servicios Profesionales) que se daría al personal del usuario final Pemex Exploración y Producción "PEP"; sin embargo, no se ha podido realizar la capacitación, toda vez que, a la fecha de la revisión, no se cuenta con el "Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción", así como instalados y en operación los equipos y software

Néstor Díaz

Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez
 Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--	---

[Handwritten signature]



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 173 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>desarrollados, no obstante fueron ministrados los recursos, los cuales no se han ejercido.</p> <p>5.- Informes trimestrales del Asociado "Universidad Autónoma de Querétaro", emitidos con excepciones.</p> <p>El Despacho Externo emitió sus Informes "Con Excepciones", toda vez que en diversos gastos por un monto total de €41,465.00, equivalente a \$763,377.07, correspondientes a las partidas Nos. 328 pasajes, 336 Viáticos y 337 Gastos Personal Especializado, se identificó que no cumplieron con requisitos fiscales o que no contaron con el comprobante fiscal respectivo. (Anexo 3)</p> <p>Causas Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad aplicable al debido cumplimiento y desarrollo del proyecto apoyado.</p> <p>Inadecuada planeación en los plazos establecidos al cumplimiento de entregables por parte del Sujeto de Apoyo.</p>	

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--	---



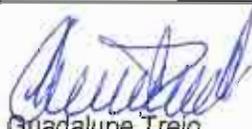
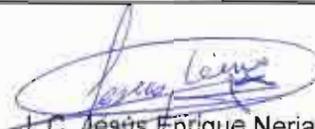
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 174 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Aprobación de la propuesta y asignación de recursos, al proyecto sin considerar el impacto de no contar con la infraestructura del Centro (CAAP) al momento de la aprobación.</p> <p>Falta de cumplimiento del usuario final PEP, en su compromiso de la Construcción del lugar en el cual debieran quedar instalados los entregables y bienes adquiridos por el Sujeto de Apoyo para el desarrollo y cumplimiento del objetivo por el cual fue apoyado.</p> <p>Efectos</p> <p>Que el proyecto no se desarrolle en los plazos establecidos y no se logre el objetivo para el cual fue autorizado.</p> <p>Que no se cumplan los objetivos institucionales del CONACYT.</p> <p>Que se otorguen recursos a proyectos que no van a tener un impacto en el desarrollo científico y tecnológico del país.</p>	

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	---	--



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. 175	de 198
Número de auditoría:	01/2018
Número de observación:	04
Monto fiscalizable:	\$1,519,721 MP
Monto fiscalizado:	\$1,167,584 MP
Monto por aclarar:	\$1,505 MP
Monto por recuperar:	0.00
Riesgo:	M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Fundamento Legal.</p> <p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SECTORIAL CONACYT SECRETARIA DE ENERGÍA HIDROCARBUROS" de fecha de emisión del 9 de diciembre de 2008.</p> <p>Fracción VIII, inciso b). Facultades, numeral 10.</p> <p><i>"Realizar el seguimiento a la evaluación periódica que se realice a los proyectos apoyados por el Fondo, a fin de emitir opinión y/o recomendación de continuidad, condicionamiento, suspensión temporal o cancelación con base en el cumplimiento del Plan General del Proyecto por parte de los Sujetos de Apoyo"</i></p> <p>CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (formalizado el 14 de diciembre 2014)</p> <p>Cláusula Cuarta, primer párrafo.</p> <p><i>"El SUJETO DE APOYO se obliga a desarrollar el PROYECTO de acuerdo con lo señalado en los ANEXOS 9 y 10 del presente convenio, obligándose a presentar al Fiduciario, por conducto de los Secretarios Técnico y Administrativo, los entregables comprometidos al mismo"</i></p>	

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	--	--	--	---



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. 176	de 198
Número de auditoría:	01/2018
Número de observación:	04
Monto fiscalizable:	\$1,519,721 MP
Monto fiscalizado:	\$1,167,584 MP
Monto por aclarar:	\$1,505 MP
Monto por recuperar:	0.00
Riesgo:	M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Cláusula Décima Octava, primer párrafo.</p> <p><i>"Se tendrá por fecha de inicio del PROYECTO, el día en que se realice la primera ministración de recursos y no podrá exceder de tres años, tiempo necesario para el desarrollo del PROYECTO de acuerdo a lo señalado en el acuerdo 04-CT-16ª ORD-2014, así como en el Anexo 9, el cual forma parte integral del presente instrumento legal"</i></p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTO CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN (ANEXO 10 DEL CAR)</p> <p>Numeral 3. Participantes. A. RMST</p> <p><i>"RMST fungirá en su calidad de Sujeto de Apoyo como el coordinador del proyecto, pudiendo incorporar al mismo a IES, CI, personas físicas o empresas, en la realización del proyecto bajo cualquiera de las siguientes figuras: alianza, cooperación, colaboración, consorcio, prestadores de servicios, consultores y asesores, y cualquier forma de organización. Asimismo, RMST será el responsable de la administración integral de los recursos y de la rendición de cuentas ante el Fondo".</i></p>	

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	--	---



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. **177** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **\$1,519,721 MP**
 Monto fiscalizado: **\$1,167,584 MP**
 Monto por aclarar: **\$1,505 MP**
 Monto por recuperar: **0.00**
 Riesgo: **M**

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Numeral 3.1. Responsabilidades de cada participante.

Primer párrafo.
"El Sujeto de Apoyo será el responsable para la presentación, desarrollo, ejecución y conclusión del proyecto de manera satisfactoria ante el Fondo, así como llevar a cabo todas las actividades y acciones relacionadas a la rendición de cuentas, presentación en tiempo y forma de los informes correspondiente al avance técnicos del proyecto, al ejercicio de los recursos y de los entregables del proyecto".

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (última reforma publicada DOF 27-01-2017)
Artículo 29.
"Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo"

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA LISR (última reforma publicada en

(Empty space for recommendations)

 L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	--	---

(Handwritten marks and signatures)



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 178 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: \$1,519,721 MP
 Monto fiscalizado: \$1,167,584 MP
 Monto por aclarar: \$1,505 MP
 Monto por recuperar: 0.00
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>el DOF, 30-11-2016)</p> <p>Artículo 27, fracción V.</p> <p><i>"Cumplir con las obligaciones establecidas en esta Ley en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros o que, en su caso, se recabe de éstos copia de los documentos en que conste el pago de dichos impuestos. Tratándose de pagos al extranjero, éstos sólo se podrán deducir siempre que el contribuyente proporcione la información a que esté obligado en los términos del artículo 76 de esta Ley".</i></p>	

L.C. Patricia Quintero Chávez Auditora	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditora	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Handwritten signatures and initials



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **184** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **05**
 Monto fiscalizable: \$556,961 MP
 Monto fiscalizado: \$556,961 MP
 Monto por aclarar: \$352,624 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica
Observación		Recomendaciones

<p>INCUMPLIMIENTOS EN EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 186291</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2011-02 "Proyectos Integrales", el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos", mediante acuerdo número 06-CT-11ª ORD.-2012, autorizó el proyecto número 186291 denominado "Proceso de recuperación mejorada con la tecnología de inyección de vapor con aplicación mediante prueba piloto en el campo Ébano-Pánuco-Cacalilao" a cargo del Sujeto de Apoyo Prof Tech Servicios, S.A. de C.V., por un importe de \$ 464,148,940.00, mismo que se formalizó el 27 de noviembre de 2013, y como resultado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>1.- Ejercicio de los recursos.</p> <p>El Sujeto de Apoyo no proporcionó la integración con cifras definitivas del ejercicio de los recursos otorgados por el Fideicomiso por la cantidad de \$ 464,148,940.00, ni la integración de los recursos concurrentes por la cantidad de \$ 92,812,182.00 para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.</p>
--	--

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--	--	---

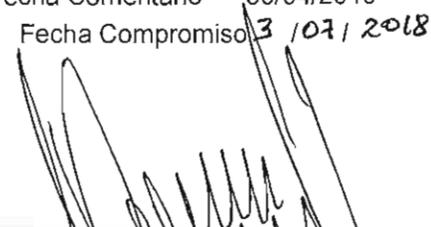
Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

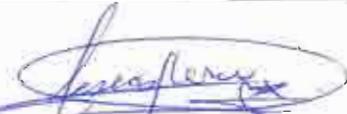
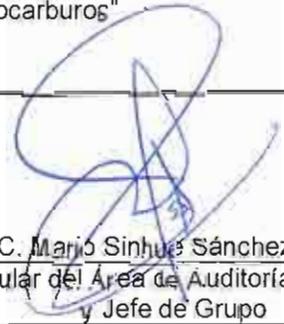


Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 185 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: \$556,961 MP
 Monto fiscalizado: \$556,961 MP
 Monto por aclarar: \$352,624 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Por lo anterior, y al no contar con el detalle pormenorizado de la erogación de los recursos para el desarrollo del proyecto, no se pudo verificar que el Sujeto de Apoyo haya dado cumplimiento a la aportación y ejercicio de los recursos concurrentes, tal como lo establece el último párrafo de la Cláusula Primera del Convenio de Asignación de Recursos y su Anexo 4 "Plan General del Proyecto".</p> <p>Cabe mencionar que, el Sujeto de Apoyo señaló mediante oficio No. PTS_IÁV_AOE_120 de fecha 09 de marzo de 2018 que, en la revisión de la información de los gastos realizados por el consorcio como aportación concurrente, "se tiene pendiente de verificar algunos movimientos que deben aclararse directamente por el GAPV e IPICYT. Una vez validada la información con los integrantes del consorcio, se emitirá el informe integral por parte del Sujeto de Apoyo para entrega inmediata".</p> <p>De igual forma, no se pudo verificar que el ejercicio de los \$ 133,977,435.72 otorgados por el Sujeto de Apoyo se haya realizado en cumplimiento al último párrafo de la Cláusula Primera del Convenio de Asignación de Recursos y su Anexo 4 "Plan General del Proyecto".</p>	<p>Así mismo, el Secretario Técnico deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la documentación e información que justifique y/o aclare las observaciones identificadas en el numeral 3 de esta observación.</p> <p align="right">Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 3/07/2018</p> <p align="center">  Mtro. José Antonio Lázcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--	---	--

M



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**
Cédula de Observaciones

Hoja No. **186** de **198**
 Número de auditoría: **01/2018**
 Número de observación: **05**
 Monto fiscalizable: **\$556,961 MP**
 Monto fiscalizado: **\$556,961 MP**
 Monto por aclarar: **\$352,624 MP**
 Monto por recuperar: **0**
 Riesgo: **M**

Ente: **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** Sector: **No Sectorizado** Clave: **38100**
 Área Auditada: **Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"** Clave de Programa : **370** Descripción de la Auditoría: **fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica**

Observación	Recomendaciones								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width:70%;">Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)</td> <td style="width:30%; text-align: right;">\$84,595,941.73</td> </tr> <tr> <td>Grupo Asesor Petrolero Venezolano Llc. (GAPV)</td> <td style="text-align: right;">\$31,373,935.92</td> </tr> <tr> <td>Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad, S.C. (CEEC)</td> <td style="text-align: right;">\$18,007,558.07</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$133,977,435.72</td> </tr> </table> <p style="font-size: small;">Cifras determinadas con la relación del gasto proporcionada por el Sujeto de Apoyo</p> <p>Cabe señalar, que dichas transferencias otorgadas a los participantes del consorcio, no se encuentran soportadas con comprobantes que reúnan requisitos fiscales, incumpliendo lo señalado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, aunado a que los comprobantes que soportan el gasto realizado por los integrantes del consorcio, se emitieron a la razón social de cada participante y no a nombre del Sujeto de Apoyo.</p>	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)	\$84,595,941.73	Grupo Asesor Petrolero Venezolano Llc. (GAPV)	\$31,373,935.92	Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad, S.C. (CEEC)	\$18,007,558.07	Total	\$133,977,435.72	 Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)	\$84,595,941.73								
Grupo Asesor Petrolero Venezolano Llc. (GAPV)	\$31,373,935.92								
Centro de Estudios Estratégicos para la Competitividad, S.C. (CEEC)	\$18,007,558.07								
Total	\$133,977,435.72								

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	

d



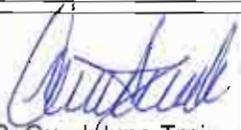
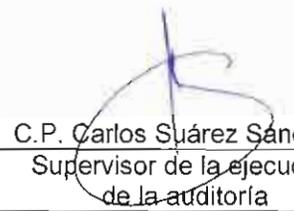
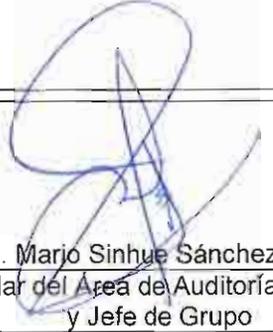
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. **187** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **05**
 Monto fiscalizable: \$556,961 MP
 Monto fiscalizado: \$556,961 MP
 Monto por aclarar: \$352,624 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>2.- Comprobación de los recursos.</p> <p>De la revisión a los comprobantes de las erogaciones efectuadas por el Sujeto de Apoyo para la adquisición de bienes y contratación de servicios, en 07 casos por un importe ejercido de \$ 44,486,586.08, no cumplen con los requisitos fiscales, al no señalar marca, modelo y número de serie de los bienes, incumpliendo con lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como lo previsto en el Artículo 40, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Ver detalle en ANEXO 1.</p> <p>3. Evaluación del Informe Técnico de la segunda etapa.</p> <p>No se proporcionó evidencia del pronunciamiento de la Comisión de Evaluación al Informe Técnico de la segunda etapa del proyecto presentado por el Sujeto de Apoyo en la Plataforma Informática, ver Anexo 2, por lo que se incumple con lo señalado en la fracción VIII "DE LA COMISIÓN", inciso B "Facultades", numeral 10 de las Reglas de Operación del Fideicomiso y a lo señalado en la Cláusula Tercera Quinto párrafo del CAR.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que eficiente el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sanchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Marjo Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--	---	--

Fecha de elaboración: 24/04/2018

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Cabe señalar, que aún y cuando no se contaba con el pronunciamiento de la Comisión de Evaluación, el Subdirector de Energías Fósiles y Electricidad en Suplencia del Director de Desarrollo Tecnológico, informa mediante oficio número DDT/D3000/018/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, que con base en la evaluación de la Subcomisión de Evaluación llevada a cabo el 20 de noviembre de 2015, y debido a la necesidad de adquisición de material para la realización del análisis y del equipo de prueba, asistencias técnicas y gastos de operación de los laboratorios y para no retrasar el desarrollo del proyecto, se entregaron los recursos de la siguiente ministración (tercera) mediante oficio No. S.Admva./005/2016 de fecha 08 de enero el 2016.</p> <p>El oficio S.Admva./005/2016 fue firmado por los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, solicitando a la Fiduciaria la liberación de la tercera ministración de recursos al Sujeto de Apoyo por la cantidad de \$ 81,347,628.08.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de supervisión que por parte de los Secretarios Técnico y Administrativo a los compromisos establecidos por el Sujeto de Apoyo para que garanticen el logro de los objetivos institucionales</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 3/10/2018</p> <p></p> <p>Mtro. José Antonio Lázcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p> <p></p> <p>Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sihué Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 189 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: \$556,961 MP
 Monto fiscalizado: \$556,961 MP
 Monto por aclarar: \$352,624 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Efecto Que no se cumplan los objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos institucionales de CONACYT.</p> <p>No tener proyectos que concluyan satisfactoriamente y que tengan un impacto en las instituciones beneficiarias.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A</p> <p>Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 40.</p> <p>Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía Hidrocarburos" de fecha de emisión del 9 de diciembre de 2008, Fracción VIII "DE LA COMISIÓN", inciso B "Facultades", numeral 10.</p> <p><i>"Realizar el seguimiento a la evaluación periódica que se realice a los Proyectos apoyados por el Fondo, a fin de emitir opinión y/o recomendación de continuidad, condicionamiento, suspensión temporal o cancelación con base en el cumplimiento del Plan General de l Proyecto por parte de los Sujetos de Apoyo."</i></p>	

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	--	--	---

Fecha de elaboración: 24/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

Cédula de Observaciones

Hoja No. **190** de **198**
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: **05**
 Monto fiscalizable: \$556,961 MP
 Monto fiscalizado: \$556,961 MP
 Monto por aclarar: \$352,624 MP
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Convenio de Asignación de Recursos proyecto, Cláusulas Primera párrafo último y Tercera quinto párrafo.</p> <p>Cláusula Primera, párrafo último: <i>"El PROYECTO deberá desarrollarse de acuerdo al Plan General del PROYECTO denominado por la Comisión de Evaluación y aprobado por el Comité Técnico del FIDEICOMISO, en el que se establecen entre otros, los objetivos, metodología, beneficios, participantes, desglose financiero y el cronograma de actividades que incluye las etapas, metas, actividades, hitos y productos de cada etapa, el cual se adjunta al presente Convenio como Anexo 4."</i></p> <p>Cláusula Tercera, quinto párrafo: <i>"La Comisión de Evaluación realizará el seguimiento a la evaluación periódica que se realice a los proyectos apoyados con recursos del FIDEICOMISO, a fin de emitir opinión y/o recomendación de continuidad, condicionamiento, suspensión temporal o cancelación con base en el cumplimiento del Plan General del PROYECTO por parte de los Sujetos de Apoyo."</i></p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

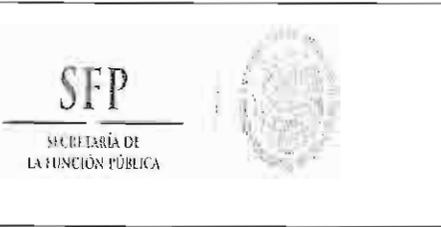


Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica
Observación		Recomendaciones

<p>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN LA NORMATIVIDAD DEL FIDEICOMISO</p> <p>Del análisis a la normatividad aplicable del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1, destacando las siguientes debilidades de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En las Convocatorias y Términos de Referencia no se establecen las obligaciones que deberán de cumplir los consorcios, participantes o instituciones asociados, con los Sujetos de Apoyo, respecto a la rendición de cuentas de los recursos transferidos del Fondo. ➤ En los Convenios de Asignación de Recursos (CAR) de aquellos Sujetos de Apoyo que tienen que efectuar aportaciones concurrentes, no se contempló una cláusula que asegure dicha aportación. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, conjuntamente con el Director de Desarrollo Tecnológico, en su calidad de Representante del Fideicomitente y Secretario Técnico del Fideicomiso "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", respectivamente, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2018 realizada al "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezca y actualice la normatividad aplicable de acuerdo a las propuestas del Órgano Interno de Control.</p>
--	---

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

[Handwritten marks and signatures]

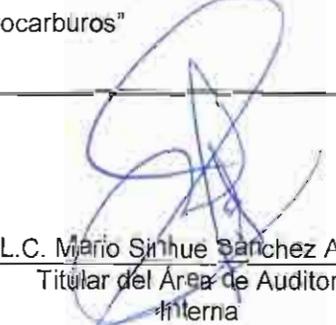


Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 194 de 198
 Número de auditoría: 01/2018
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se tienen establecidos plazos para turnar a evaluación los informes de etapa y finales presentados por el Sujeto de Apoyo, y un plazo máximo para la emisión del dictamen respectivo, por parte de las instancias de evaluación, con el objeto de contar oportunamente con la ministración de recursos de la siguiente etapa y dar continuidad al desarrollo del proyecto. ➤ No se cuenta con un Manual o Guía para la comprobación de los recursos, que permita homologar la forma de presentación de la información del proyecto, toda vez que, en la revisión de 05 proyectos, la información proporcionada no fue consistente. ➤ En las Convocatorias, Términos de Referencia y CAR, no se estableció de manera precisa la obligación del Sujeto de Apoyo, que los documentos comprobatorios de la erogación de los recursos deben cumplir con requisitos fiscales. ➤ En 02 Convocatorias, Términos de Referencia y en los CAR revisados, no se estableció que la adquisición de bienes y contratación de servicios, se realice a través de un procedimiento que asegure las mejores condiciones de precio y calidad. 	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p align="right">Fecha Comentario 30/04/2018 Fecha Compromiso 3/07/2018</p> <p align="center">  Mtro. José Antonio Lázcano Ponce Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--	---	--

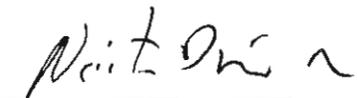


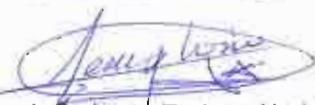
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología**

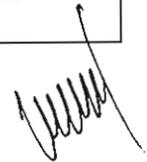
Cédula de Observaciones

Hoja No. 195	de 198	
Número de auditoría:		01/2018
Número de observación:		06
Monto fiscalizable:		N/A
Monto fiscalizado:		N/A
Monto por aclarar:		N/A
Monto por recuperar:		N/A
Riesgo:		B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>➤ No se cuenta con un plazo para que el Sujeto de Apoyo realice la transferencia de los entregables del proyecto a los usuarios finales y contar con el visto bueno de éste para el finiquito respectivo.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de supervisión que por parte del Secretario Técnico garantice la actualización y suficiencia de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales</p> <p>Efecto</p> <p>Que no se cumpla con los objetivos institucionales de CONACYT.</p> <p>No tener documentos normativos fortalecidos que permitan que los proyectos concluyan satisfactoriamente y tengan un impacto en las instituciones beneficiarias.</p>	<p align="center"> Mtro. Néstor Lorenzo Díaz Ramírez Director de Desarrollo Tecnológico y Secretario Técnico del Fideicomiso No. 2137 denominado "Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos"</p>

 L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	 C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	--	--	---	--





Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No. 2137 del "Fondo Sectorial CONACYT Secretaría de Energía Hidrocarburos"	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica

Observación	Recomendaciones
<p>Fundamento legal</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p><i>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES,</i> <i>CAPÍTULO II</i> <i>3. Responsables de su Aplicación</i></p> <p><i>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</i> <i>Tercera.- Actividades de Control</i> <i>10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES</i> <i>10.02 Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno</i> <i>10.11 Segregación de Funciones</i> <i>11.07</i></p>	

L.C. María Teresa Sánchez Rincón Auditor	C.P. Guadalupe Trejo Mendoza Auditor	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo